



Al contestar cite este número



Radicado No:
201934400000115361

Ciudad, Bogotá, 2019-10-04

Señor
Anónimo

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN -RECLAMO 1761620322

Cordial Saludo

En atención a la petición No. 1761620322 de fecha 20 de septiembre del 2019, por presuntas irregularidades en la atención de los beneficiarios ubicados en el Internado modalidad **Grupos de Atención Especializada** de la Fundación Cecilia de la Fuente de Lleras, el equipo de apoyo a la supervisión del contrato del ICBF Regional Bogotá, verifico dicha situación; por lo tanto, me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

Con respecto al perfil profesional, de la **Señora Cecilia de la Fuente de Lleras** se evidencia cumplimiento en la documentación, antecedentes disciplinarios y experiencia laboral conforme a lo estipulado en el Lineamiento Técnico Vigente del ICBF.

En relación a las presuntas irregularidades ocurridas; se realiza entrevista a dos de las beneficiarias mencionadas en el reclamo, quienes refieren buenas relaciones con sus formadoras, sin ninguna irregularidad, comentan que son personas cercanas que les brindan el espacio para dialogar cuando lo necesitan todo dentro del valor del respeto y profesionalismo.

De acuerdo con la situación señalada se revisaron las historias de atención de las beneficiarias, donde se evidencian intervenciones individuales y grupales por parte del equipo psicosocial, retomando la situación presentada, garantizando el cumplimiento de la "Guía de Orientación para La Seguridad y Prevención de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes, en su ítem 4.5.

Finalmente, el equipo de apoyo a la supervisión del ICBF Regional Bogotá continuara realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de las instituciones prestadoras de servicio de protección, con el fin de garantizar la adecuada atención, en pro del interés superior de los niños, niña y adolescente.

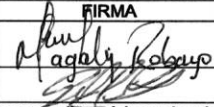
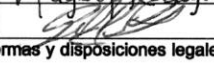
Cordialmente,



CARMENZA GUTIÉRREZ DE CAMACHO

Coordinadora Grupo de Protección

ICBF – Regional Bogotá.

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lilia Vargas Umbarila – Equipo de Apoyo a la supervisión Magaly Robayo Quintero - Equipo de Apoyo a la supervisión		
Revisó y Aprobó	Ross Mery Rodriguez- Supervisora de Contrato		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

11-34400-42-7

Constancia de Fijación: Para que sirva de legal notificación se fija a los siete (7) días del mes de octubre-2019 a las 5:00 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARMENZA GUTIERREZ DE CAMACHO
Coordinadora Grupo de Protección
ICBF Regional Bogotá

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 11 de octubre-2019 siendo las 5:00 p.m.



CARMENZA GUTIERREZ DE CAMACHO
Coordinadora Grupo de Protección
ICBF Regional Bogotá